



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
201/2023	El Pleno	25/09/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA APROBACIÓN DE LA DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE LAS URBANIZACIONES, EDIFICACIONES O INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE SUFRIR RIESGO FORESTAL

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la disposición adicional séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, en su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal.

Para cumplir con esta disposición, el 17 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Guadasséquies solicitó asistencia técnica al Servicio Técnico de la Diputación de Valencia para la elaboración del informe y la cartografía prevista en la citada disposición.

Visto que en fecha 19 de septiembre de 2023, con número de entrada 2023-E-RC-1040 se ha hecho entrega de la documentación solicita al servicio técnico de la Diputación de Valencia, en concreto:

- Memoria asociada a la ejecución de la cartografía que identifica y delimita las urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones o instalaciones susceptibles de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal.
- Plano de actuaciones en el terreno urbano-forestal de Guadasséquies.





- Capas cartográficas en formato .shp.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la Disposición adicional séptima. Medidas de prevención de los incendios forestales en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en la zona de influencia forestal, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/41 de 19 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la delimitación cartográfica de las urbanizaciones, edificaciones o instalaciones susceptibles de sufrir riesgo forestal, según la disposición adicional séptima del Decreto Ley 1/2021 de 18 de junio de 2021.

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo junto con toda la documentación a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

